# **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

## **LEGISLADORES**

Νō	122	PERIODO LE	GISLATIVO	2019
	TRACTO: PRESIDENCIA 629/19 PARA SU RATIFIC		DE PRES	SIDENCIA
Entr	ó en la Sesión de:			
			···	
Girac	lo a la Comisión №:			-
Orde	en del día Nº:			

Provincia de Tierra del Fuego, PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATION Intártida e Islas del Atlántico Sur

2 9 ABR 2019

MESA DE ENTRAD

República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 2 6 ABR 2019

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 0453/19 del día 11 de Abril del corriente año y la Nota Nº 032/2019 Letra: L.P.C.E.B.- M.P.F., presentada por la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, INTEGRANTE DEL Bloque M.P.F.; Y

### CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se autorizaba la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 13/04/19 - regreso: 17/04/19) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos a favor de la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, integrante del Bloque M.P.F., de acuerdo a la Nota Nº 029/2019 – Letra: L.P.C.E.B.- M.P.F.

Que conforme a la nota referida en el visto, la Legisladora solicita la modificación de los tramos, las fechas y los viáticos determinados en la Resolución de Presidencia Nº 453/19.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

#### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución de Presidencia Nº 0453/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-USH (ida: 20/04/19 - regreso: 24/04/19), a nombre de la Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN, Întegrante del Bloque M.P.F."; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución de Presidencia Nº 0453/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante".

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en ES COPIAIOS reminos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial. DEL ORICARAÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

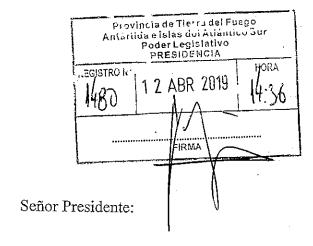
Presidente del Poder Legislativo "Las Íslas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Patripia E. FULCO Directors Despecto Presidencia PODER LEGIS ATIVO



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPÚBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO





USHUAIA 12 de abril de 2019. Nota Nº 032/2019. <u>LETRA</u>: L.P.C.E.B. - MPF.

Solicito a Ud. arbitre los medios necesarios a los efectos de tramitar el cambio del pasaje solicitado mediante nota nº 029/2019.

La reprogramación del pasaje aéreo tramo RIO GRANDE – BUENOS AIRES – USHUAIA, con salida el día Sábado 20 de abril y regresando el día Miércoles 24 de abril del corriente, según itinerario adjunto.

Asimismo solicito la liquidación cinco (05) días de viáticos.

Lo requerido obedece a que me trasladaré a dicha ciudad a fin de mantener reuniones inherentes a mi función.-

Sin otro particular saludo atentamente.-

Señor Presidente

De La Legislatura Provincial

Dn. Juan Carlos Arcando

S / D

Cristina Eller BOYALIJIAN Legistadora M.P.F. PODER LEGISLATIVO